

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 16 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 218-SRT-22.

EXPTE. N° 20.102/22.

VISTO:

La nota de fecha 15 de marzo de 2.022, presentada por la Lic. Teresita I. Mercado, Vice directora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se otorgue ayuda económica al profesor Jhon Palmer, de la carrera de comunicación social, para la compra de un colchón antiescaras debido a su delicado estado de salud.

Que la Factura tipo "B" N° 0038-360357, con fecha 17 de marzo de 2022 de la firma "FARMACIA AVENIDA" de Martinich Gabriela, corresponde a dicha compra.

Que se cuenta con fondos enviados a la cuenta de gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 02/100 (\$ 9.256,02), abonado a la firma "FARMACIA AVENIDA" de Martinich Gabriela, CUIT N° 27-22562152-2, IVA Responsable Inscripto, con Domicilio en Avenida Alberdi N° 798 de la ciudad de Tartagal, por la compra de un colchón antiescaras.

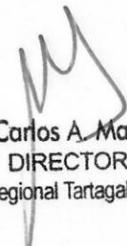
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 02/100 (\$ 9.256,02) a la Partida: 5.1.4 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.